Resolución de 9 de junio de 2020 del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se adjudican becas para la realización de prácticas por estudiantes en el marco del proyecto Erasmus+ KA103 "Spanish Universities for EU projects" convocadas por resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus de 18 de febrero de 2020

El 18 de febrero de 2020 se publicó la segunda convocatoria correspondiente al curso 2019-2020 de becas Erasmus+ prácticas del proyecto Spanish Universities for EU Projects dirigidas a estudiantes y egresados de las 13 universidades pertenecientes al consorcio de movilidad acreditado ante el SEPIE con el número 2017-1-ES01-KA108-036505.

La declaración del estado de alarma en nuestro país para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, motivó la suspensión de los plazos administrativos e importantes restricciones a la libertad de movimientos de las personas. Todo ello dificultaba el cumplimiento de los plazos establecidos en la convocatoria tanto para la búsqueda por parte de los estudiantes de instituciones de acogida, como para la realización de las movilidades. Por ello, se amplió el periodo de búsqueda de instituciones de acogida hasta el 29 de mayo de 2020 y se pospuso la fecha de inicio de las prácticas al 1 de septiembre de 2020.

Por todo ello, en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio y a propuesta del comité de selección establecido en el art. 7 de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el listado de estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus + prácticas dentro de esta convocatoria, que se publica como Anexo I.

Segundo.- El periodo de realización de las prácticas presenciales queda establecido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021. Excepcionalmente, se podrá ampliar este periodo hasta el 31 de agosto de 2021, previa solicitud motivada y autorización por Campus Iberus.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es y su traslado a las universidades integrantes del consorcio de movilidad para la publicación en sus respectivos tablones de anuncios o páginas web.

Adicionalmente, a las y los **estudiantes beneficiarios** se les avisará mediante correo electrónico de la concesión de la beca y del plazo en el que deben devolver firmado el formulario de asignación, según establece el art. 11 de la convocatoria, así como de la realización de una sesión informativa online sobre los trámites que deben realizar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus

Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

16012006G JULIO JESUS RUBIO (R: Q5000950E)

Firmado digitalmente por 16012006G JULIO JESUS RUBIO (R: Q5000950E)
Fecha: 2020.06.08 16:27:20 +02'00'

Julio Rubio García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

campus iberus

SPANISH UNIVERSITIES for EU projects

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

Anexo I Listado de beneficiarios seleccionados para realizar una movilidad KA103

NOMBRE	APELLIDOS	Movilidad enfocada en financiación europea y en diseño de proyectos.	CV y carta de presentación	Objetivos y tareas descritos en la carta de aceptación	Nivel de idiomas	TOTAL
YOLANDA	BETRÁN FRANCO	10	10	10	9	39
MARINA	PALAU NAVAS	10	10	10	9	39
NOEMI	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	10	10	10	7	37
ELISENDA	AMOR LORENTE	10	10	10	7	37
CELIA	ARIAS VAQUERIZO	10	10	10	7	37
NURIA	FERNANDEZ CANCELO	10	10	10	7	37
ANA REBECA	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	10	10	10	7	37
ANDREA	MOURE OTERO	10	10	10	7	37
LETICIA	BELMONTE-CORTÉS	10	9	10	7	36
MARTA	ALONSO CERDEIRIÑA	10	10	10	5	35
PAOLA	DOMINGO TORRECILLA	10	10	10	5	35
SARA	GÁMEZ GUASCH	10	10	10	5	35
DAVID	PÉREZ SIEIRA	10	10	10	5	35
ADRIÀ	TERSA CRISÉN	10	8	10	7	35
CARLOS	BARJA MÁRQUEZ	10	10	5	9	34
SÉRGIO LUIZ	DA CONCEIÇÃO FELIX	10	10	5	9	34
SERGIO	BELLES MONSERRAT	10	7	10	5	32
PIERRE	BUENO LLAMOGA	10	10	5	7	32
LAURA	LAMBÁN FLORES	10	10	5	7	32
GEOVANNY ALEXANDER	RISCO CARRERA	10	8	5	9	32
ROBERT	SERRA DOMÈNECH	10	8	5	7	30
LUCIA	CAÑIZARES MOSCATO	5	10	5	7	27
ANA MARÍA	MARTÍN TEJEDO	5	10	5	7	27